

RESEÑA DE «HOMENAJE AL
PROFESOR EFRÉN BORRAJO
DACRUZ», VV.AA., MONEREO PÉREZ,
J.L., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S.
Y RODRÍGUEZ INIESTA, G. (dirs.),
LÓPEZ INSUA, B.M. Y GUINDO MORALES, S.
(coords.), Laborum, 2023

ESTEFANÍA GONZÁLEZ COBALEDA*

Universidad de Málaga

El profesor Efrén Borrajo Dacruz (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid) era un enamorado del Derecho del Trabajo y, muy especialmente, del Derecho de la Seguridad Social, tal y como se demuestra en varios de sus estudios dedicados específicamente a esta materia. En cualquier caso, el profesor Borrajo no dejaba títere con cabeza, de ahí que cultivara con ímpetu todas las materias que afectaban, en general, al Derecho y, en concreto, al Derecho Laboral. De una manera crítica, una y otra vez, se pronunciaba sobre distintas cuestiones controvertidas, sobre todo al hilo de los últimos pronunciamientos judiciales y las reformas legislativas y todo ello de la mano de la *Revista Actualidad Laboral*, que fundó y dirigió desde el año 1984 hasta el año 2014. Y es que, su mayor pasión era «el derecho vivo del trabajo», el cual reproducía —una y otra vez— en sus apasionantes diálogos entre ley, interpretación de los tribunales y doctrina científica. Inquietud, sabiduría y experiencia son sólo algunas de las cualidades que reunía y que aún recuerdan todos aquellos que conocieron al profesor Borrajo Dacruz.

* **Correspondencia a:** Estefanía González Cobaleda. Boulevard Louis Pasteur, s/n. (Campus Universitario de Teatinos, Málaga-España). — egcobaleda@uma.es — <https://orcid.org/0000-0002-5826-4012>

Cómo citar: González Cobaleda, Estefanía. (2023). «Reseña de “Homenaje al profesor Efrén Borrajo Dacruz”»; *Lan Harremanak*, 49, 351-354. (<https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.24772>).

Recibido: 13 abril, 2023; aceptado: 19 abril, 2023.

ISSN 1575-7048 — eISSN 2444-5819 / © 2023 UPV/EHU



Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

Lamentable, el profesor Borrajo Dacruz falleció en mayo de 2022. Sin embargo, su espíritu incansable y su sabiduría han permanecido inalterados a lo largo del sinfín de trabajo que, bajo su firma, han quedado publicados en distintas revistas y editoriales de impacto.

In memoriam del Gran Maestro Efrén Borrajo Dacruz sale publicado el número especial de 2023 que suscriben las Revistas de Derecho de la Seguridad Social y Crítica de las Relaciones de Trabajo, ambas de la editorial Laborum. Se trata de un número muy sugerente y robusto en cuanto que recoge las idas y venidas del erudito Borrajo Dacruz tanto en materia laboral, como en Seguridad Social. Y, a lo que, se incorpora la jurisprudencia más debatida y comentada por la doctrina científica. Un trabajo inédito y, sin duda muy actual, resulta imprescindible para las bibliotecas más notorias por la intervención de profesionales de tanto rigor *iuslaboralista* como lo son sus directores: los profesores José Luis Monereo Pérez, Susana Rodríguez Escanciano (subdirectora de la revista Crítica de las Relaciones de Trabajo) y Guillermo Rodríguez Iniesta (Subdirector de las Revistas de Derecho de la Seguridad Social y Crítica de las Relaciones de Trabajo) y coordinadoras: las profesoras Belén del Mar López Insua y Sara Guindo Morales. Como autores se presenta un nutrido plantel de Catedráticos, Profesores Titulares y referentes doctrinales pertenecientes, todos ellos, al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y cuya puesta en común ha permitido un tratamiento coherente e interrelacionado de cada una de las cuestiones que encierra esta mezcla *iuslaboral*. Se perfecciona, de este modo, una atrevida edición que se añade a la amplia Colección de trabajos, que con gran esmero dirige el director de las Revistas de Derecho de la Seguridad Social y Crítica de las Relaciones de Trabajo: el profesor José Luis Monereo Pérez.

Se abre este manuscrito con un amplio Estudio General (Parte I) a cargo del profesor Monereo Pérez, en donde se analizan las aportaciones que, al derecho social del trabajo y de la Seguridad social, ha realizado el Efrén Borrajo Dacruz. A continuación, se subdivide la obra en dos grandes partes que, a su vez, se subdividen en diversos capítulos, a saber: «Parte II. El Derecho del Trabajo en la obra de Efrén Borrajo Dacruz: 1. La reforma de la negociación colectiva y su interpretación por los tribunales: problemas aplicativos y puntos críticos, una reflexión del profesor Efrén Borrajo Dacruz (autora: Belén del Mar López Insua); 2. Más de 40 años de experiencia de negociación colectiva (autor: Francisco Vila Tierno); 3. Los convenios colectivos en el ordenamiento jurídico español: algunos puntos críticos (a cargo de Joaquín García Murcia); 4. Eficacia jurídica del AES (autora: Susana Rodríguez Escanciano); 5. Acerca del derecho de huelga de los funcionarios públicos (autor: Tomás Sala Franco); 6. Comentario a «presupuestos críticos para el estudio del Derecho del Trabajo» (autor: Juan Manuel Ramírez Martínez); 7. La jurisprudencia como derecho vivo del trabajo (a cargo de Antonio V. Sempere Navarro); 8. La última aportación en materia de negociación colectiva (autor: José María Goerlich Peset); 9. Una reflexión en ciernes

(a cargo de Francisco Pérez de los Cobos Orihuel); 10. El contenido del convenio colectivo: entre los precedentes y el cambio. Una aportación al análisis de las materias objeto de negociación colectiva realizada por el profesor Borrajo Dacruz (autora: María Nieves Moreno Vida); 11. La extinción del contrato de trabajo por desistimiento del deportista profesional (a cargo de Faustino Cavas Martínez); 12. «*Vetata interpretatio*» o el difícil equilibrio entre el poder legislativo y el poder judicial (autora: Lourdes López Cumbre) y 13. Derecho vivo del trabajo, a propósito del despido de la trabajadora embarazada (a cargo de José Luján Alcaráz».

En la «Parte III. La protección social en la obra de Efrén Borrajo Dacruz» encontramos los siguientes trabajos: 1.» El Derecho de la Seguridad Social como derecho vivido por el profesor Borrajo Dacruz. A propósito de su artículo titulado «De la previsión social a la protección en España: bases histórico-institucionales hasta la constitución» (autor: Alberto Arufe Varela); 2. El profesor Borrajo Dacruz, historiador. A propósito de su artículo sobre «El nacimiento del derecho del Trabajo: el debate ideológico y la situación social en la España de 1902» (a cargo de Jesús Martínez Girón); 3. Jubilación y cese forzoso en el trabajo por edad (autor: Carlos Alfonso Mellado); 4. Sobre la Seguridad Social en la Constitución Española, a la altura del año 1990 (autor: Luis Enrique de la Villa Gil); 5. La competencia de las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social: historia de sus comienzos (autor: Juan José Fernández Domínguez); 6. Algoritmos e inteligencia artificial (IA) para combatir el desempleo y conflicto entre competencias estatales y autonómicas de las políticas activas de empleo (a cargo de Sara Guindo Morales); 7. Mujer, trabajo y Seguridad Social (autora: Inmaculada Ballester Pastor); 8. El derecho a la asistencia sanitaria en la Seguridad Social (autor: Juan Antonio Maldonado Molina); 9. En referencia a «Eso de la Seguridad Social» (a cargo de Antonio Márquez Prieto); 10. La formación política social recibida por la generación *Baby Boomers* de Efrén Borrajo Dacruz (autor: Guillermo Rodríguez Iniesta); 11. La jubilación forzosa: cambios normativos de 1980 a 2022: ¿por qué no se puede uno morir con las botas puestas si trabaja bien y disfruta con su trabajo? (a cargo de José Ignacio García Ninet); 12. Socios-trabajadores y administradores de sociedades de capital en el sistema de Seguridad Social (autor: Andrés Ramón Trillo García); 13. Mejoras voluntarias de Seguridad Social e incapacidad temporal (a cargo de Cristina Sánchez-Rodas Navarro); 14. Trabajo de la mujer a tiempo parcial, pensión de jubilación y discriminación indirecta: comentario del profesor Efrén Borrajo Dacruz al auto del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 8 de enero de 2007 (autora: M^aCarmen Salcedo Beltrán) y 15. El Acta Única Europea. El triunfo de la dualidad. *Delors versus thachter* (a cargo de Carlos García de Cortázar Nebreda)».

En definitiva, nos encontramos ante un elaboradísimo trabajo de investigación que se puede considerar prácticamente de obligada lectura, tanto para

eruditos *iuslaboralistas*, como para noveles deseosos de enriquecer sus conocimientos en las idas y venidas del profesor Efrén Borrajo Dacruz. No sólo la comunidad universitaria, sino también la doctrina científica y jurisprudencial deben felicitarse por la publicación de esta excelente obra colectiva *in memoriam* al maestro Borrajo Dacruz.